27/08/2026

Urrao – Antioquia,

Señores:
E.S.E. Hospital Iván Restrepo Gómez de Urrao
Carrera 32 No. 23-61

REFERENCIA: Realizar labores asistenciales de dispensación de medicamentos a los afiliados de SAVIA SALUD EPS, contemplados en el plan de beneficios vigentes (Resolución No. 5521 de 2013) y que no se encuentren incluidos en el valor fijo contratado (Capitación) por SAVIA SALUD EPS y la E.S.E HOSPITAL IVÁN RESTREPO GÓMEZ DEL MUNICIPIO DE URRAO ANTIOQUIA. Así mismo, la dispensación de los medicamentos de alto costo, no pos autorizados por CTC, entre otros, no contemplados en el plan de beneficios vigentes (Resolución No. 5521 de 2013) y no incluidos en el valor fijo contratado (Capitación) por SAVIA SALUD EPS y EL HOSPITAL, que sean previamente autorizados, de acuerdo con los protocolos de formulación, dispensación y con los procedimientos establecidos por COHAN, los cuales harán parte integral del presente contrato. PARÁGRAFO: Los medicamentos sobre los que versa el presente Contrato serán los que se encuentren relacionados mediante Anexo el cual hace parte integral del presente Contrato, También realizara apoyo al servicio farmacéutico en función de la ESE IVAN RESTREPO GOMEZ y hacer entrega de la solicitud de medicamentos, recepción y almacenamiento de los mismos, dispensación de medicamentos que son entregados en la farmacia para los pacientes PARÁGRAFO: Los medicamentos sobre los que versa el presente Contrato serán los que se encuentren relacionados mediante Anexo el cual hace parte integral del presente Contrato.

CORDIAL SALUDO,

La suscrita **BEATRIZ ELENA BOCANEGRA COSSIO**, Tecnóloga en regencia de farmacia, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 43.347.320 de Urrao, de acuerdo a las condiciones del estudio previo y especificaciones técnicas en las contenidas, cuyo objeto: Realizar labores asistenciales de dispensación de medicamentos a los afiliados de SAVIA SALUD EPS, contemplados en el plan de beneficios vigentes (Resolución No. 5521 de 2013) y que no se encuentren incluidos en el valor fijo contratado (Capitación) por SAVIA SALUD EPS y la E.S.E HOSPITAL IVÁN RESTREPO GÓMEZ DEL MUNICIPIO DE URRAO ANTIOQUIA. Así mismo, la dispensación de los medicamentos de alto costo, no pos autorizados por CTC, entre otros, no contemplados en el plan de beneficios vigentes (Resolución No. 5521 de 2013) y no incluidos en el valor fijo contratado (Capitación) por SAVIA SALUD EPS y EL HOSPITAL, que sean previamente autorizados, de acuerdo con los protocolos de formulación, dispensación y con los procedimientos establecidos por COHAN, los cuales harán parte integral del presente contrato. PARÁGRAFO: Los medicamentos sobre los que versa el presente Contrato serán los que se encuentren relacionados mediante Anexo el cual hace parte integral del presente Contrato, También

realizara apoyo al servicio farmacéutico en función de la ESE IVAN RESTREPO GOMEZ y hacer entrega de la solicitud de medicamentos, recepción y almacenamiento de los mismos, dispensación de medicamentos que son entregados en la farmacia para los pacientes PARÁGRAFO: Los medicamentos sobre los que versa el presente Contrato serán los que se encuentren relacionados mediante Anexo el cual hace parte integral del presente Contrato. En caso de resultar favorecido y ser aceptada esta propuesta, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los Firmantes de esta carta.

Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato con el tiempo establecido según el valor estipulado en la presente propuesta.

Que no estoy incursa en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y no tengo ninguna prohibición para contratar.

Que me comprometo a presentar los documentos de cuenta de cobro en los tiempos establecidos por la entidad, con sus respectivos anexos.

Que el valor de la propuesta es de: **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($9.250.000.oo)**, por un tiempo del contrato de CINCO (05) mes.

Que toda la información contenida en la propuesta es real y veraz.

Que me comprometo a cumplir con los requisitos y obligaciones del contratista exigidos.
Que la propuesta solo compromete a los firmantes de esta propuesta.

Que me comprometo a desarrollar las actividades ya previstas en el desarrollo del contrato y que así mismo manifiesto que las conozco todas y cada una a cabalidad.

Atentamente,

BEATRIZ ELENA BOCANEGRA COSSIO
CC. 43.347.320 de Urrao